

Estatuto epistemológico de la bioética: estado de la cuestión y una propuesta

Rafael Amo Usanos¹

1. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, España.

Resumen

Este artículo aborda el estatuto epistemológico de la bioética. Se parte de la visión de Van Rensselaer Potter, quien planteó la bioética como un puente entre ciencias y humanidades. A lo largo del texto, se analiza cómo diferentes autores han conceptualizado la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la Bioética, destacando sus implicaciones para la generación de conocimiento. Ante este debate se propone definir la Bioética como una rama de la ética con metodología interdisciplinar. Esta metodología interdisciplinar se entiende, en primer lugar, como una integración de saberes de ciencias experimentales, humanas y filosóficas. En estas últimas se encuentra la cosmovisión, concepto sobre el cual va a pivotar la propuesta de comprensión de la naturaleza interdisciplinar de la bioética. Finalmente, este trabajo concluye que el carácter interdisciplinar de la bioética permite articular saberes y valores en un marco ético coherente, lo cual potencia su capacidad para responder a los retos éticos contemporáneos.

Palabras clave: Bioética. Teoría Ética. Conocimiento.

Resumo

Estatuto epistemológico da bioética: estado da questão e uma proposta

Este artigo trata do status epistemológico da bioética. Parte-se da visão de Van Rensselaer Potter, que propôs a bioética como uma ponte entre as ciências e as humanidades. Ao longo do texto, analisamos como diferentes autores conceituaram a multidisciplinaridade, a interdisciplinaridade e a transdisciplinaridade na bioética, destacando suas implicações para a geração de conhecimento. À luz desse debate, propõe-se definir a bioética como um ramo da ética com uma metodologia interdisciplinar. Essa metodologia interdisciplinar é entendida, em primeiro lugar, como uma integração de conhecimentos das ciências experimentais, humanas e filosóficas. Nesta última, encontramos a visão de mundo, conceito no qual se baseia a proposta de compreensão do caráter interdisciplinar da bioética. Por fim, o artigo conclui que a natureza interdisciplinar da bioética permite a articulação de conhecimentos e valores em um quadro ético coherente, aumentando sua capacidade de responder aos desafios éticos contemporâneos.

Palavras-chave: Bioética. Teoria ética. Conhecimento.

Abstract

Epistemological status of bioethics: state of the proposed issue

This article deals with the epistemological status of bioethics. It starts from the vision of Van Rensselaer Potter, who proposed bioethics as a bridge between sciences and humanities. Throughout the text, we analyze how different authors have conceptualized multidisciplinary, interdisciplinarity and transdisciplinarity in bioethics, highlighting their implications for the generation of knowledge. In view of this debate, it is proposed to define bioethics as a branch of ethics with an interdisciplinary methodology. This interdisciplinary methodology is understood, in the first place, as an integration of knowledge from experimental, human and philosophical sciences. In the latter we find the worldview, a concept on which the proposal for understanding the interdisciplinary nature of bioethics is based. Finally, the paper concludes that the interdisciplinary nature of bioethics allows the articulation of knowledge and values in a coherent ethical framework, enhancing its ability to respond to contemporary ethical challenges.

Keywords: Bioethics. Ethical theory. Knowledge.

El autor declara que no existe ningún conflicto de interés.

En 1971, Van Rensselaer Potter escribió el libro que se considera el hito de la Bioética al que subtítulo “un puente hacia el futuro”. Allí decía *hay dos culturas —ciencias y humanidades— que parecen incapaces de hablarse una a la otra y si esta es parte de la razón de que el futuro de la humanidad sea incierto, entonces posiblemente podríamos construir un puente hacia el futuro construyendo la disciplina de la Bioética como un puente entre dos culturas. (...) Este libro no es el puente, sino una llamada para que ese puente sea construido*¹.

Estas palabras de Potter reflejan, por una parte, que él tampoco estaba cómodo en la tesis de la neutralidad axiológica de la ciencia, ya que *los valores éticos no pueden ser separados de los hechos biológicos*^{1,2}. Por otra parte, reclamaba algo más, un esfuerzo para construir una ciencia hermanada con la ética, una nueva disciplina.

Desde entonces en los estudios de Bioética se sigue intentando precisar cómo es ese puente que debe unir ciencia y humanidades. A pesar de haber transcurrido más de cincuenta años del inicio oficial de la Bioética se sigue buscando aclarar su definición y su naturaleza, así como su método. Es decir, el estatuto epistemológico de la Bioética.

Así las cosas, el objeto de este trabajo es analizar la naturaleza dialógica del estatuto epistemológico de la Bioética, que en la literatura especializada es descrita, según los casos, como multidisciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar. Para ello, se ha adoptado como metodología una revisión sistemática de la bibliografía especializada sobre esta cuestión.

La selección de fuentes se ha basado en criterios de relevancia temática al tener en cuenta libros, capítulos de libros, artículos y obras de referencia de bioética, con especial atención a aquellos que abordan explícitamente el estatuto epistemológico de la bioética. El análisis se ha realizado mediante una lectura crítica y comparativa. A partir de este trabajo, se hace una propuesta sistemática sobre la base del concepto de interdisciplinariedad.

Epistemología ante la realidad compleja

La epistemología *contribuye a emitir juicios sobre la manera de proceder en la construcción del conocimiento, a fin de proporcionar un criterio de verdad en la ruptura del conocimiento común*

*y el conocimiento científico para acercarnos a un conocimiento más próximo a la realidad*³. Es decir, es una rama de la filosofía del conocimiento que pretende dar razón de la identidad y de la estructura de cada ciencia para conocer cómo observa la realidad, formula sus hipótesis, comprueba las leyes, construye las teorías y emite sus juicios.

Ahora bien, en las últimas décadas del siglo XX, la epistemología ha sufrido un cambio que también ha afectado a la bioética: El descubrimiento de los límites de las metodologías analíticas, que ayudó a la caída del mecanicismo⁴ y obligó a buscar nuevos modelos epistemológicos⁵.

Analizar y descomponer la realidad en elementos más pequeños hasta llegar a la realidad última o la esencia de los problemas se ha mostrado un camino cuasi infinito que, lejos de ayudar a comprender el objeto material de una determinada ciencia, ha mostrado sus límites. Una sola ciencia con su método analítico no parece llegar nunca a la comprensión profunda de su objeto.

De ahí que, al reconocer la complejidad de la realidad, se optara por la mirada a la totalidad en lugar de a las partes, es decir, una mirada holística. Este holismo, o mirada integral, no se refiere solo al objeto, sino también a las ciencias que lo estudian. Una sola ciencia no puede abarcar la totalidad del objeto de estudio y necesita de la ayuda de otras ciencias que deben trabajar juntas. Así es como se explica la necesidad de hablar de multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Una primera distinción entre esos términos la ofrece Olga Pombo. Para esta autora, si hablamos de pluridisciplinariedad o de multidisciplinariedad: *estaríamos pensando en aquel primer nivel que implica poner en paralelo, establecer un mínimo de coordinación*⁶ entre ciencias. Si hablamos de interdisciplinariedad, nos referiríamos a *una convergencia de puntos de vista*⁶. Y, por último, la transdisciplinariedad *remitiría a cualquier cosa del orden de la fusión unificadora, una solución final que, conforme a las circunstancias concretas y el campo específico de aplicación, puede ser deseable o no*⁶.

En otras palabras, la multidisciplinariedad se produce cuando varias ciencias paralelamente estudian el mismo objeto y coordinadamente llegan a las conclusiones. La interdisciplinariedad, por su parte, ocurre cuando varias ciencias convergen en el mismo objeto y combinan sus saberes para formular sus conclusiones. Por otra parte,

la transdisciplinaredad se refiere al caso en el que varias ciencias funden sus saberes y hacen nacer una nueva ciencia cualitativamente diferente⁶.

Debate sobre el estatuto epistemológico de la bioética

Muchos autores han abordado la cuestión del estatuto epistemológico de la bioética, y es común encontrar contradicciones entre ellos o, incluso, dentro de ellos mismos. El propio Potter dijo que interdisciplinar hay que comprenderlo como *el camino especial que une a las ciencias y a las humanidades*⁷. A continuación, se expone la opinión de siete autores.

En la enciclopedia *bioethics*, se explica de forma muy sistemática la diferencia entre multidisciplinaredad e interdisciplinaredad, y se ofrecen razones muy sólidas para una u otra postura. La multidisciplinaredad se describe, *con frecuencia*, [como] *un esfuerzo colectivo donde diferentes disciplinas abordan la misma pregunta desde dentro de sus propios parámetros disciplinarios*⁸. Por su parte, la interdisciplinaredad parte de una unión de disciplinas para tratar de una cuestión conjunta, lo cual produce *nuevos conocimientos no alcanzables a través de cualquier disciplina por sí sola; en la medida que esto requiere métodos compartidos, teorías, marcos y normas para la creación e interpretación de valores morales*⁸.

Al fin, se decanta por afirmar que la bioética es una investigación multidisciplinar, y que la metodología interdisciplinar es un campo con gran ambigüedad. Al centrarse en la bioética contemporánea destaca que el estudio interdisciplinar requiere de diversas disciplinas para responder a sus interrogantes con una gran diversidad de métodos empíricos y normativos⁸. A pesar de que hay una línea débil entre estos métodos, sobre todo si nos atenemos a la investigación empírica, los equipos multidisciplinarios y métodos mixtos de investigación son capaces de responder a ciertos interrogantes⁸. Así, *en el campo de la bioética es deseable una verdadera integración e interdisciplinaredad, pero el campo permanece poco claro*⁸.

Javier Sábada afirma sin ambages que la bioética forma parte de la ética⁹, pero maneja confusamente ambos términos, para acabar concluyendo que la bioética es, por definición, interdisciplinar y multidisciplinar⁹.

Por su parte, Carlos Simón Vázquez al tratar la cuestión no matiza el significado de los distintos términos. Así afirma *el método de la ciencia bioética es un método transdisciplinar. Por la necesidad de resolver múltiples y diversas cuestiones planteadas por médicos, biólogos, legisladores, filósofos, etc., necesita un método capaz de actuar, una convergencia coherente entre los diversos saberes y capaz de ofrecer una síntesis. La multidisciplinaredad reclama la interdisciplinaredad*¹⁰. No obstante, parece decantarse por la transdisciplinaredad pues acaba reclamando una ciencia grande y sintética, haciendo referencia a la existencia de una nueva ciencia.

Jorge Ferrer afirma que la bioética utiliza un enfoque transdisciplinario o interdisciplinario para tratar los problemas¹¹, aunque un poco antes menciona que *la bioética sería transdisciplinaria*¹¹. También explica así la diferencia entre ambos términos.

Nicolescu se centra en el enfoque de la pluridisciplinaredad, puesto que este método abarca una combinación de diversas disciplinas¹². Para ilustrarlo, cita que, *por ejemplo, un cuadro de Giotto se puede estudiar desde la historia, la geometría y la química, llegando así a un conocimiento más cabal del objeto de estudio. La interdisciplinaredad alude a la transferencia de métodos de una ciencia a otra, dando origen a disciplinas nuevas. Por ejemplo, los métodos de la física nuclear se pueden aplicar a la medicina clínica, dando lugar a nuevas terapias oncológicas y a todo el campo de la medicina nuclear. Por último, la transdisciplinaredad busca conocer lo que trasciende a todas las disciplinas, lo que está 'simultáneamente' (...) entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina*¹².

No obstante, expresa dudas sobre la denominación transdisciplinar o interdisciplinar de la bioética. Después de definirla como transdisciplinar, señala *la lectura de estas explicaciones no puede dejar de suscitar la siguiente pregunta en el lector iniciado en la historia de la filosofía: ¿no es esto en definitiva lo que ha querido hacer, al menos en buena medida, la tradición filosófica occidental? (...) ¿No será, quizá, el discurso de la transdisciplinaredad un necesario 'redescubrimiento del Mediterráneo'? (...)*¹¹.

Por su parte, Julio Martínez intenta hacer una distinción entre los términos interdisciplinar y transdisciplinar. Este último término se refiere a la cuestión

del sentido, y la cuestión de ciencia y sociedad. El término interdisciplinar corresponde a una cuestión de metodología ante la pregunta de cómo prepararnos para afrontar la complejidad creciente y el reto de construir entre todos una sociedad y un mundo 'humanos', si la realidad es multidimensional, no podemos comprenderla desde una perspectiva única; por eso es cada vez más necesaria una formación multidimensional o, aún mejor, interdisciplinar (diálogo productivo entre disciplinas) y transdisciplinar (en apertura a la sociedad y a la profundidad de sentido). Con base en estas distinciones, el autor se decanta por definir el estatuto de la bioética como inter(trans)disciplinar¹³.

En uno de los trabajos más logrados sobre la cuestión, fruto de un encuentro en 2004 en Montevideo de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de Unesco, dedicado al estatuto epistemológico de la bioética, Volnei Garrafa hace una importante distinción apoyándose en los trabajos de Nicollescu.

Este autor afirma que *la multidisciplinariedad (también llamada pluridisciplinariedad) se refiere al estudio de un objeto de una misma y única disciplina por varias disciplinas al mismo tiempo*^{14,15}. El resultado es el enriquecimiento de la ciencia matriz, pero el resultado sigue perteneciendo a ella.

Por su parte, la interdisciplinariedad se refiere a la transferencia de métodos de una disciplina a otra¹⁶, y existen de tres grados de interdisciplinariedad: el de aplicación (los métodos de una ciencia se aplican a otra, pero el resultado sigue perteneciendo a la primera); el epistemológico (la transferencia de métodos es dialéctica y produce resultados nuevos en las ciencias que intervienen); y el *de generación de nuevas disciplinas*¹⁶ (cuando varios conocimientos se juntan para crear otra disciplina) del que afirma cuyo ejemplo está como que cortado al talle para la bioética¹⁶.

Para este autor, la transdisciplinariedad se refiere a aquello que está al mismo tiempo entre las disciplinas, a través de las disciplinas y más allá de cualquier disciplina. Su objetivo es la comprensión de la realidad, para la cual uno de los imperativos es la unidad de conocimiento¹⁶.

La transdisciplinariedad, para Garrafa, será la hija legítima del paradigma de la complejidad que formuló Morín. Es decir, debajo de la transdisciplinariedad, se esconde el concepto de totalidad concreta que supone una comprensión de la totalidad

de lo real, una metafísica. Así afirma *la totalidad concreta, para Kosik, no constituye un método que pretende, ingenuamente, alcanzar el conocimiento de todos los aspectos de la realidad, y ofrecer un cuadro 'total' de esta realidad con sus infinitos ángulos y propiedades, sino que constituye una teoría de la realidad y de su conocimiento como tal. Si la realidad pasa a ser entendida como un todo concreto, que posee su dinámica y que constantemente se transforma, a través de su estudio, descripción, comprensión y explicación, se puede llegar a conclusiones sobre ciertos asuntos particulares o específicos de la realidad*¹⁷.

El propio Garrafa en la conclusión de su trabajo no afirma nada concreto del estatuto epistemológico de la bioética. No obstante, con lo expuesto se puede concluir que para este autor la bioética es interdisciplinar, pero en el nivel de nuevas disciplinas, es decir, es una ciencia distinta de las que la conforman.

Por último, en un interesante estudio sobre la epistemología de la bioética, Manuel Trevijano aplicaba a la Bioética las condiciones que la teoría general de la ciencia utiliza para definirla.

Desde el punto de vista de la teoría de la ciencia, una ciencia, para ser considerada tal, debe tener independencia en los axiomas, coherencia y completitud. Con relación a los axiomas son esas proposiciones que tomamos como verdaderas y evidentes. Son el núcleo y fundamento de todo lo demás. Los teoremas son esas consecuencias que se derivan lógicamente a partir de los axiomas¹⁸. La coherencia implica que no haya contradicción entre los axiomas entre sí y tampoco entre los diversos resultados de la ciencia¹⁹. Y la completitud consiste en que dentro de un sistema todas las fórmulas (...) tienen que ser o teoremas, es decir, pueden deducirse de los axiomas generales, o no ser teoremas en el sentido que su contradictorio puede probarse como teorema²⁰. Por tanto, una ciencia debería ser capaz de llegar a sus conclusiones sin que desde fuera le entren elementos más allá de lo que proviene de los axiomas y teoremas.

En el caso de la bioética, según muestra Trevijano, no se cumple ninguna de las condiciones. No hay independencia en los axiomas, pues son tomados de otras ciencias como de la medicina, la biología o la propia ética. Tampoco tiene coherencia, puesto que en bioética estos axiomas muchas veces se oponen entre sí, como ocurre cuando en muchas

ocasiones entran en conflicto entre sí los principios de la bioética. Por último, le falta la completitud ya que, como se ha indicado, necesita algo más que sus propios axiomas.

Todo esto le lleva a afirmar a Trevijano que la Bioética es una ciencia humana, o si queremos una actividad multidisciplinar, ya que extraemos hipótesis auxiliares de muchas ciencias²¹ y, además, no tenemos más capacidad de verificación que la corroboración temporal, esto es, afirmar que, por el momento, tal afirmación actúa como cierta.

Bioética

¿Ciencia (trans-), ámbito de problemas (multi-) o rama de la ética(inter)?

Dado lo anterior, a continuación se busca conocer cuál es el estatuto epistemológico de la bioética. Es decir, si es trans-, multi- o interdisciplinar a la luz de la propuesta de Olga Pombo sobre la definición de estos términos.

a. ¿Es una ciencia transdisciplinar?

Atendido a lo propuesto por Pombo, el prefijo trans- (transdisciplinar) supondría el nacimiento de una nueva ciencia. Para poder comprobar esta hipótesis habrá que responder a qué ámbito de las ciencias pertenecería esa nueva ciencia. Trevijano apunta la posibilidad de que si fuera una nueva ciencia —hipótesis que como se ha comprobado descartada— pertenecería al ámbito de las Ciencias Sociales.

Este tipo de ciencias, frente a las ciencias como la física, la química, la biología, etc., se diferencia sobre todo por la metodología. Su experimentación es radicalmente diferente, ya que, en las primeras, los experimentos se pueden repetir cuantas veces sean necesarias, mientras que en las segundas no es así, pues los seres humanos cambian permanentemente y no se pueden repetir a placer las condiciones del experimento. De ahí que se combine la metodología cuantitativa con la cualitativa. Es evidente que la metodología de la bioética se parece más a la de las ciencias sociales que a la de las naturales.

Por lo que respecta al avance del conocimiento, en las ciencias humanas se produce en la exposición de los resultados: *la explicación es en donde se hace resaltar el aporte nuevo en términos de conocimiento científico, o en términos de validación de*

*los conocimientos previos, por ello las conclusiones deben recoger el problema planteado, las preguntas formuladas o las hipótesis, las teorías utilizadas para explicar los datos en estrecha vinculación de manera que reflejen el problema, la teoría y el conocimiento nuevo en relación con el objeto de estudio*²².

Si la bioética fuese una ciencia humana distinta de las anteriores, es decir, que fuera transdisciplinar, sus resultados deberían suponer un conocimiento de naturaleza distinta a las ciencias que la conforman. Sin embargo, su resultado es una formulación de carácter ético, lo cual no supone una novedad radical en cuanto a la naturaleza del saber. De aquí que se puede concluir que la bioética no es transdisciplinar.

b. ¿Es un estudio multidisciplinar?

Este enfoque define que la Bioética es un “campo de investigación”, un “ámbito de problemas”, “un conjunto de cuestiones”. Así comprendida, este campo sería un ámbito en el que convergen los datos de diversas ciencias a los que estos han llegado aplicando sus diversas epistemologías. De modo que propiamente la Bioética *propondría normas o criterios de evaluación para la toma de una decisión éticamente correcta en situaciones concretas*²³ tomando en cuenta los distintos datos aportados.

Si fuese multidisciplinar, afirma Agassi, *la tarea de la bioética parecería consistir en un análisis riguroso de los diferentes aspectos y factores de la situación, en una especie de mirada metateórica. No se ve, sin embargo, cómo de este análisis se puede pasar a una síntesis en la cual consistiría lo específico de la bioética*²³.

Dicho de otro modo, comprender la bioética como una simple convergencia de saberes entre los cuales la ética es uno más, no se compadece con lo que es en realidad: la formulación de juicios éticos, que son más una síntesis que un simple análisis, ya sean absolutos morales o juicios prudenciales²⁴. En este sentido, la crítica a la comprensión de la Bioética como actividad multidisciplinar es la misma que a la bioética comprendida como actividad transdisciplinar en forma de ciencia humana o social.

c. ¿Es una rama de la ética con metodología interdisciplinar?

La hipótesis más plausible es entender la Bioética como una ética con metodología interdisciplinar. Una de las definiciones más importantes

de Bioética fue planteada por Warren T. Reich en la introducción a la segunda edición de *Encyclopedia of Bioethics*. El autor explica que la bioética es *el estudio sistemático de las dimensiones morales –incluyendo la visión moral, las decisiones, las conductas y las políticas– de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, adoptando diversas metodologías éticas y en un contexto interdisciplinario*²⁵. A esta definición se pueden sumar muchas más que confirman la naturaleza ética de la bioética²⁶. Ahora bien, ¿qué tipo de ética es?, ¿cuál es su especificidad?

La mayoría de las definiciones encuentra la especificidad en dos lugares: en el objeto y en el método. Entre aquellos que afirman que la bioética es una rama de ética que se diferencia de las otras por su objeto se encuentran dos posturas.

La primera, la versión más clásica, es pensar que la bioética es la heredera de la ética médica y tiene que reinventarse ante la enorme multitud de nuevos problemas éticos que han surgido por la aplicación de las nuevas técnicas biomédicas y los avances en conocimiento y tecnología.

Sin embargo, esta manera de comprender la bioética se enfrenta con su origen. Los trabajos de Potter, y antes de Jahr, parecen indicar que su intención era incluir el problema ecológico y la relación del ser humano con el medio ambiente. Son las dos almas de la Bioética representadas en el quehacer de los dos primeros centros de Bioética: el *Kennedy Institute of Ethics* de Georgetown fundado por André Hellegers y el *Hastings Center* fundado por Daniel Callahan.

La segunda postura considera que la bioética se distingue de la ética porque su objeto propio es la vida. La bioética es la ética de la vida en su sentido biológico, que no biográfico, vivida no solo por los seres humanos, sino animales, ecosistemas, etc.²⁷.

Ahora bien, la bioética puede ser comprendida como una rama de la ética que se diferencia de las otras por su método. Se trata de la vieja polémica sobre la naturaleza de la bioética como ética aplicada²⁸.

En 2007 Veatch RM publicó, en un número del *Kennedy Institute of Ethics Journal*, un artículo que abordaba esta cuestión²⁹. En líneas generales entendía que la ética aplicada es una ética con metodología deductiva, es decir, la aplicación de unos principios generales a una situación particular. Y concluía que la bioética no es una ética aplicada ya que tiene un método más inductivo. En esta

polémica se deja ver la singularidad de este campo precisamente por su método particular que le diferencia de las éticas aplicadas y de la ética en general. La presencia de diversos saberes en la bioética y sus procesos deliberativos prueban que la bioética, siendo una rama de la ética, no procede de manera deductiva ni inductiva, sino interdisciplinariamente.

Por tanto, parece ser fundamentalmente la metodología, más que el objeto, el elemento diferenciador de la bioética frente a otras ramas de la ética. Esta metodología es la que se ha dado en llamar interdisciplinar.

Funcionamiento interdisciplinar de la bioética

Aceptado el hecho de que la bioética es una rama de la ética con metodología interdisciplinar, queda resolver la cuestión sobre la naturaleza concreta de la interdisciplinariedad en bioética. Para ello, hay que proceder en dos momentos: Primero, conocer las ciencias que intervienen en ese proceso interdisciplinar, y segundo proponer un modelo concreto de articulación, es decir, cómo comprender lo que Olga Pombo denomina “combinación de saberes”.

En el trabajo de la bioética intervienen ciencias de, al menos, tres ámbitos: ciencias experimentales, ciencias humanas/sociales y filosofía. Entre las primeras se pueden contar la biología, la biotecnología, la medicina, la farmacia, etc. Entre las segundas, la psicología, la sociología, etc. Por último, la filosofía en sus diversas ramas: en primer lugar, la ética que ocupa un papel fundamental; y también la metafísica, la filosofía de la naturaleza y la antropología.

Las ciencias de cada uno de estos ámbitos del saber tienen una naturaleza diferente. Métodos diferentes: unos inductivos y otros deductivos. Criterios de falsación distintos: una verificación por ensayo/error y otras por corroboración, etc. Unas son ciencias descriptivas de unos determinados fenómenos de la realidad —las ciencias experimentales y humanas—; otras son interpretativas, pretenden dar razón de la totalidad de la realidad en sus causas más profundas —la metafísica, la filosofía de la naturaleza y la antropología—; y otras son normativas, intentan dar normas para el actuar humano, como la ética.

Así las cosas, la ciencias experimentales y humanas aportan a la bioética la descripción de los hechos, la descripción de los elementos sobre los que se va a realizar una acción o describen la misma acción que considerar. La filosofía, por su parte, hace dos tipos de aportaciones. Por un lado, proporciona la cosmovisión que soporta la ciencia experimental y la ética. Por otro, provee de los principios éticos y la metodología de la elaboración del juicio prudencial.

Mención especial merece la idea de la cosmovisión. Según Urbano Ferrer, *la cosmovisión nominalmente designa una cierta visión de conjunto relativa al mundo en que actúa el hombre, y compuesta por una serie de convicciones que permiten en alguna manera orientarse en él*³⁰⁻³², además tiene una función interpretativa de la realidad y su sentido.

La naturaleza de la cosmovisión y su cercanía con otros términos como cosmología y paradigma es una cuestión ampliamente discutida³³. Ahora bien, parece claro que su contenido da razón, entre otras cuestiones, a preguntas cómo: ¿Qué se entiende por realidad? ¿Cómo se comprende la esencia última de la naturaleza y, por tanto, de la vida? ¿Cómo se responde a la pregunta por la definición de ser humano? Las respuestas a estas preguntas crean un suelo, una cosmovisión, que determina las opciones científicas y las opciones éticas. En la cosmovisión, al menos, hay cuestiones referentes a la metafísica, a la naturaleza de la materia, a la comprensión del sistema causal, etc. Es decir, a elementos metafísicos, antropológicos y de filosofía de la naturaleza, entre otros.

La revolución copernicana —tal y como la describe T. S. Kuhn³⁴— es un claro ejemplo del papel de la cosmovisión. Una determinada opción científica llega a transformar la forma de comprender el mundo y hasta los valores que rigen una sociedad.

Una vez en este punto, se puede describir del siguiente modo la articulación de saberes que comúnmente se denomina carácter interdisciplinar de la bioética. Se trata de una explicación en tres pasos.

El primer paso en la elaboración de un juicio bioético será determinar la cosmovisión en la que se sitúa el que, o los que, deliberan. ¿Qué determinada comprensión de lo real, de la naturaleza y del hombre comparten? Esto influirá en los datos de la ciencia que se obtengan o se elijan³⁵ y también en el modelo ético por el que se opte: la ética siempre

es dependiente de la metafísica, de la filosofía de la naturaleza y de la antropología.

El segundo paso es el de la aportación de las ciencias experimentales y humanas, una vez asumido el sesgo proveniente de la cosmovisión sobre el que se construyen. Esta aportación, según Cobo Suero, ha de tener en cuenta dos elementos: *por una parte, las relaciones e interacciones entre los métodos de las diversas disciplinas, así como también los lenguajes y demás instrumentos necesarios para la aportación de información*³⁶.

¿Cómo llevar a cabo esta relación? Cobo Suero propone el diseño de un proceso de complejificación progresiva³⁷ que se realizaría del siguiente modo: 1) Buscar las ciencias que se preguntan por este objeto y exponer las preguntas que sobre ese objeto se hacen; 2) Buscar de entre ellas *aquellas disciplinas a cuyos núcleos temáticos corresponden el objeto principal de estudio*³⁸; 3) Iniciar el proceso de complejificación creciente de la participación³⁹. Esto es, preguntar unas disciplinas a otras la información que precisan de ellas, ejerciendo de *primum inter pares* aquella que se ha identificado como a la que le corresponde el núcleo temático del objeto principal de estudio. Este proceso se irá complejizando, es decir, ampliando de forma reticular hasta las ciencias más lejanas.

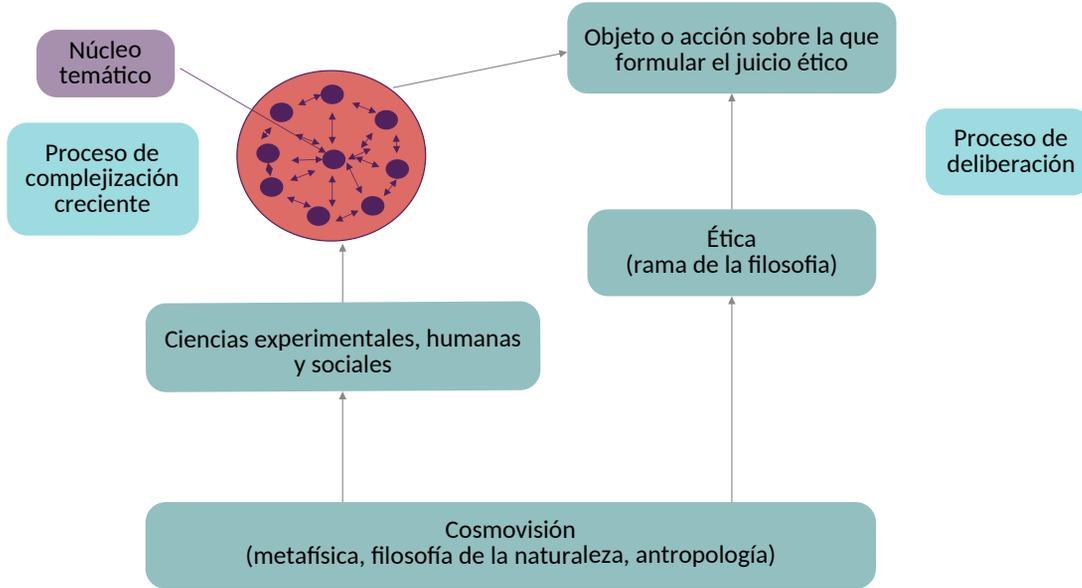
Ahora bien, estos interrogantes mutuos se van enriqueciendo en el mismo proceso de su desarrollo pues aparecerán preguntas que ya no correspondan estrictamente a cada una de las ciencias implicadas, sino que tendrán origen simultáneo en diversas ciencias. Se concluirá así con la definición, lo más exacta posible, del objeto sobre el que se realizará la acción, o la descripción de la propia acción, que debe ser sometida al juicio ético.

El tercer paso de la interdisciplinariedad bioética será el momento de la ética, el normativo, lo cual requiere, a su vez, dos momentos. Primero, el que surge de la relación de la ética con las otras ciencias filosóficas que intervienen en el proceso. Se trata de elegir de forma coherente con el paradigma la opción ética que forma parte de la cosmovisión. No se pueden elegir distintos modelos éticos a la vez, o cambiar de uno a otro a placer. Entre el modelo ético elegido, la metafísica, la filosofía de la naturaleza y la antropología, que configuran nuestra cosmovisión, debe haber coherencia.

El segundo momento es el normativo, la elaboración del juicio ético. Para el desarrollo de este

momento hay que utilizar modelos deliberativos, que tampoco son únicos, pues hay pluralidad de ellos, y también deben ser coherentes con el modelo ético elegido y con la cosmovisión que lo soporta.

Figura 1. Esquema del funcionamiento interdisciplinar de la bioética



Fuente: elaboración propia

El resultado es un juicio ético que ilumina la conciencia de cada persona que actúa, de cada médico o enfermera que establece una relación sanitario-paciente, del profesional o familiar que cuida de otra persona, del investigador que utiliza una técnica u otra. Siendo cada persona, en último término, la que ha de apropiarse, o no, de ese juicio y actuar en consecuencia. Esta es la verdadera naturaleza del carácter normativo de la bioética; no se impone, se propone a la conciencia individual.

Ahora bien, cuando una sociedad decide su mínimo ético, esta adquiere una nueva normatividad y forman el *ethos* de la sociedad que puede llegar a expresarse en forma de ley. Nace así el bioderecho.

Consideraciones finales

A la luz del camino recorrido, el puente que imaginó Potter parece tomar la forma de una estructura interdisciplinar. Es decir, la bioética no se presenta como un simple conglomerado de saberes puestos en paralelo, ni como una ciencia nueva en sentido estricto, como quizá él mismo supuso; más bien, puede entenderse como una rama de la ética dotada de una metodología específica.

La propuesta desarrollada en este trabajo ha buscado aportar claridad a la ambigüedad terminológica que aparece en la literatura especializada. A partir de una revisión sistemática de la bibliografía se ha argumentado que el concepto de interdisciplinariedad es el camino adecuado para describir el estatuto epistemológico de la bioética si se incorpora, como se ha hecho en este trabajo, el concepto de cosmovisión. De este modo, emergen, al menos, tres implicaciones relevantes para el desarrollo de la bioética.

La primera es la forma de complementariedad de los diversos saberes y ciencias implicados en el trabajo bioético. Todos ellos son necesarios, pero cada uno en su lugar. Unos definen el objeto, otros desarrollan el juicio normativo y otros conforman la cosmovisión.

La segunda es la necesaria alineación entre la cosmovisión y el modelo ético elegido para el juicio. La ética tiene que ser coherente con la cosmovisión. A veces, quizá por motivos pedagógicos, se exponen en los manuales y cursos de bioética los diversos modelos éticos como si de un catálogo de productos a elegir se tratasen. Incluso puede dar la impresión de que se puede elegir lo que más le gusta

de cada uno. La opción ética debe ser coherente con la metafísica, la filosofía de la naturaleza y la Antropología que conforman la cosmovisión. De lo contrario el resultado carecerá de lógica interna.

La tercera, y quizá la más útil de cara al diálogo bioético, es que la propuesta realizada permite comprender los lugares donde se originan los puntos de divergencia, lo que permite dirigir los esfuerzos de diálogo a los puntos más exactos.

El primero de estos puntos es la cosmovisión. Muchas veces el diálogo bioético parece un diálogo de sordos en el que las posturas opuestas son irreconciliables y no se ve la holgura necesaria para el diálogo. Sin embargo, sí existe una posibilidad: dialogar sobre los elementos cosmovisivos, que no es solo la antropología, ni siquiera solo la metafísica, sino la filosofía de la biología —la gran ausente de la bioética. Este diálogo permitirá encontrar los puntos de divergencia y algunos de convergencia incluso en las posturas aparentemente más opuestas.

El segundo punto es la formulación del núcleo temático. La inclusión de la cosmovisión como

elemento de la epistemología interdisciplinar permite comprender que el dato científico no es tan neutro u objetivo como se pensaba. La cosmovisión actúa como un filtro que permite ver unas cosas sí y otras no; unas de una forma y otras de otra. De este modo, la bioética que debe empezar por los datos debe primero conocer el suelo cosmovisivo con el que obtiene éstos.

El tercer punto es la elección del modelo ético. Si se es coherente con la lógica, el modelo ético elegido para la formulación del juicio ético debe ser no solo compatible sino consecuente con la cosmovisión. Ahora bien, una cosmovisión no da lugar solo a un modelo ético, sino que puede albergar a varios. De este modo, muchas veces se rechaza o se considera insuficiente un juicio bioético porque en su elaboración se ha utilizado un modelo ético que no es el de su propia elección, sin considerar que el utilizado puede ser compatible con el propio.

En definitiva, el estudio del estatuto epistemológico de la bioética es un ejercicio de gran importancia y utilidad para un trabajo bioético fructífero.

Referencias

1. Potter VR. *Bioethics: bridge to the future*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall; 1971. p. 7.
2. Miller B. Is technology value-neutral? *Sci Technol Human Values* [Internet]. 2021 [acceso 4 abr 2024];46(1):53-80. DOI: 10.1177/0162243919900965
3. Juárez Núñez JM, Comboni Salinas S. La epistemología en las ciencias sociales. In: Mejía Montes de Oca P, Juárez Núñez JM, Comboni Salinas S, coordinadores. *El arte de investigar* [Internet]. México: Universidad Autónoma Metropolitana; 2010 [acceso 4 abr 2024]. p. 103. Disponible: <https://tinyurl.com/2p8s33t>
4. Amo Usanos R. *Vida y ética*. Madrid: Síntesis; 2017. p. 203-6.
5. Pombo O. Epistemología de la interdisciplinariedad. La construcción de un nuevo modelo de comprensión. *Interdisciplinaria* [Internet]. 2013 [acceso 4 abr 2024];1(1):21-50. p. 27. DOI: 10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46512
6. Pombo O. Op. cit. p. 26.
7. Potter VR. Op. cit. p. 4.
8. DeCamp M, Sugarman J, Sulmasy DP. *Voz Bioethics*. In: Jennings B, editor. *Bioethics*. 4ª ed. Farmington Hills: Gale Cengage Learning; 2014. p. 362.
9. Garay JS. *Voz multidisciplinariedad e interdisciplinariedad*. In: Romeo Casanoba CM, director. *Enciclopedia de bioderecho y bioética*. Granada: Comares; 2011. p. 1159.
10. Vázquez CS. *Voz epistemología bioética*. In: Simón Vázquez C, director. *Diccionario de Bioética*. Burgos: Monte Carmelo; 2006. p. 308.
11. Ferrer JJ. La bioética como quehacer filosófico. *Acta Bioeth* [Internet]. 2009 [acceso 4 abr 2024];15(1):35-41. p. 39. DOI: 10.4067/S1726-569X2009000100004
12. Ferrer JJ. Op. cit. p. 38.
13. Martínez J. *Inter (trans) disciplinariedad y ética*. In: Caamaño JM, editor. *La tecnocracia*. Madrid: Sal Terrae-Comillas; 2018. p. 102.

14. Garrafa V. Multi-inter-transdisciplinariedad, complejidad y totalidad completa en bioética. In: Garrafa V, Kottow M, Saada A, editores. Estatuto epistemológico de la bioética [Internet]. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 2005 [acceso 4 abr 2024]. p. 69. Disponible: <https://tinyurl.com/2ra4htvh>
15. Prieto y Schwartzman U, Martins VCS, Souto Ferreira L, Garrafa V. Interdisciplinariedad: referencia indispensable del proceso de enseñanza-aprendizaje de la bioética. Rev. bioét. (Impr.) [Internet]. 2017 [acceso 4 abr 2024];25(3):536-43. DOI: 10.1590/1983-80422017253210
16. Garrafa V. Op. cit. p. 70.
17. Garrafa V. Op. cit. p. 80.
18. Trevijano Etcheverría M. ¿Qué es la bioética? Salamanca: Ediciones Sígueme; 1998. p. 138.
19. Trevijano Etcheverría M. Op. cit. p. 140.
20. Trevijano Etcheverría M. Op. cit. p. 136.
21. Trevijano Etcheverría M. Op. cit. p. 147.
22. Juárez Núñez JM, Comboni Salinas S. La epistemología en las ciencias sociales. In: Mejía Montes de Oca P, Juárez Núñez JM, Comboni Salinas S, coordinadores. El arte de investigar. México: Universidad Autónoma Metropolitana; 2010. p. 115.
23. Agazzi E. El estatuto epistemológico de la bioética. Arbor [Internet]. 2019 [acceso 4 abr 2024];195(792):9. DOI: 10.3989/arbor.2019.792n2001
24. Ferrer U. Interdisciplinariedad de la bioética: su posibilidad y sus límites. Cuad Bioet [Internet]. 2013 [acceso 4 abr 2024];24:265-274. p. 268. Disponible: <https://tinyurl.com/2ysxszsx>
25. Reich WT. Encyclopedia of Bioethics. New York: Macmillan Library Reference; 1995. p. 21.
26. Amo Usanos R. Op. cit. p. 21-2.
27. Agazzi E. Op. cit. p. 2-5.
28. Ferrer JJ. Op. cit. p. 37.
29. Veatch RM. Is bioethics applied ethics? Kennedy Inst Ethics J [Internet]. 2013 [acceso 4 abr 2024];17(1):1-2. DOI: 10.1353/ken.2007.0007
30. Ferrer Santos U. Filosofía y cosmovisión. Anuario Filosófico [Internet]. 2018 [acceso 4 abr 2024];14:173-82. p. 173. Disponible: <https://tinyurl.com/ye9zzscz>
31. Artigas M. La mente del universo. 2ª ed. Barañain: EUNSA; 2000. p. 115.
32. Montserrat J. Hacia el nuevo Concilio: el paradigma de la modernidad en la Era de la Ciencia. Madrid: Editorial San Pablo; 2010. p. 147.
33. López AM. Cosmovisión y cosmología: fundamentos histórico-metodológicos para un uso articulado. Cosmovisiones / Cosmovisões [Internet]. 2021 [acceso 4 abr 2024];3(1):66-115. Disponible: <https://tinyurl.com/y574r7ct>
34. Kuhn TS. La revolución copernicana. Barcelona: Orbis; 1984. p. 23-5.
35. Trevijano Etcheverría M. Op. cit. p. 141.
36. Cobo Suero JM. Interdisciplinariedad y universidad. Madrid: Universidad Pontificia Comillas; 1986. p. 38.
37. Cobo Suero JM. Op. cit. 1986. p. 41.
38. Cobo Suero JM. Op. cit. 1986. p. 45.
39. Cobo Suero JM. Op. cit. 1986. p. 43.

Rafael Amo Usanos - Doctor - rafael.amo@comillas.edu

 0000-0003-1779-1008

Correspondencia

Rafael Amo Usanos - Diretor da Cátedra de Bioética - Universidade Comillas, 3, 28049 - Madrid.

Editora responsable: Dilza Teresinha Ambrós Ribeiro

Recibido: 3.12.2024

Revisado: 4.4.2025

Aprobado: 9.4.2025